

registran en Venezuela, convirtiendo el país en uno de los peligrosos del mundo, siendo Caracas la ciudad con la mayor tasa de delitos violentos del mundo con más de 119,87 homicidios anuales por cada 100.000 habitantes.

Ante esta preocupante situación de deterioro resulta francamente desconcertante que el gobierno de Venezuela esté impidiendo la entrada de ayuda humanitaria en el país y esté boicoteando las diversas iniciativas para prestar ayuda a la sociedad civil, como las de Cáritas y otras ONG, impidiendo el acceso a las organizaciones internacionales para prestar asistencia a los sectores de la sociedad más afectados y atender las necesidades más básicas y urgentes de la población.

“”Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta al Pleno Municipal la aprobación de las siguientes

“”PROPUESTAS:

- 1- Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda muestre su apoyo al pueblo venezolano ante la grave crisis institucional, económica y social que el país viene padeciendo.
- 2- Instar al Gobierno de España en funciones a que a través de los instrumentos pertinentes y de forma conjunta con el resto de instituciones europeas exhorta al gobierno de Venezuela para que reconozca y declare el país en crisis humanitaria de salud y alimentaria y permita la entrada de ayuda humanitaria a las organizaciones internacionales.
- 3- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey lleve a cabo una recogida de medicamentos y productos de higiene en colaboración con las organizaciones de ayuda humanitaria para Venezuela permitiendo que el pueblo de Arganda del Rey muestre una vez más su solidaridad. “””

Siendo las diecinueve horas y quince minutos se realiza un receso en la sesión, reanudándose a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

**DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REACTIVACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(Nº 98/2016).**

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Díaz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Hay una pequeña errata en el segundo párrafo de la moción donde consta “febrero 2015” debe decir “abril”.

“ En la sesión plenaria de hoy, y desde que comenzamos esta legislatura, queda claro que algo no funciona en el área de Participación Ciudadana por parte del

Equipo de Gobierno, por mucho que nos hablen de alardes de transparencia está claro que lo de compartir los asuntos públicos no es su fuerte. Y es que lleguen dos mociones sobre esta materia en un mismo Pleno es auténticamente sospechoso. Acabamos de tirarles de la oreja para que creen el Consejo de la Infancia, cuestión que también está en su mano señor Hita y no solo por que lo diga el ROF en su artículo 47, sino porque usted, además, no delegó el área de Participación Ciudadana y se la reservó como propia. Pero es que además ha reducido un 13% la dotación a esta área en el Presupuesto Municipal 2016, teniendo en cuenta que el Presupuesto Municipal ha aumentado en gastos más de 3 millones de €, desde luego la Participación Ciudadana no ha sido una de las grandes beneficiadas, al contrario ha sido una de las grandes perjudicadas. Y ahora permítanme que les tire de la otra. Como bien se ha dicho aquí, desde abril de 2015, Arganda cuenta con una de las mejores herramientas para compartir los asuntos públicos por parte de todos. Fue un trabajo laborioso en el que las entidades ciudadanas se involucraron profundamente en su desarrollo. Trabajo altruista que nunca será lo suficientemente agradecido por esta Corporación y los vecinos de Arganda del Rey. Tiene grandes novedades como el Comité de Innovación, El Consejo de la Ciudad, la declaración de utilidad pública y el consejo de niños o de la infancia, pero nada de esto está siendo llevado a cabo. Así que imagínese la cara que se le va quedando a todo el tejido asociativo de nuestra ciudad al ver que no se utiliza esta herramienta. Esta reglamentación fue un compromiso del Ayuntamiento de Arganda del Rey con los ciudadanos para fomentar la participación democrática y la transparencia de la vida y los asuntos públicos de nuestra ciudad. Está basada en todas aquellas normas y leyes que la amparan, suponiendo un importantísimo avance al poner al servicio de los ciudadanos los avances tecnológicos que se han desarrollado en los últimos años, con el fin de consolidar una cultura basada en la transparencia de la gestión pública y, a su vez, mejorar la receptividad del gobierno local hacia las propuestas ciudadanas. Una nueva visión para unos nuevos tiempos. Las asociaciones, como le reclama la Asociación de Vecinos, necesita de la administración local para poder llevar a cabo esa infatigable labor que realizan con los vecinos. Le voy a dar un consejo, que creo debería aceptar, delegue el área de Participación Ciudadana, si usted no es capaz de desarrollarla, déjela en manos de un concejal, dótela de contenido y aumente su presupuesto para el 2017, comprométase aquí y ahora. Hará un gran favor a esta ciudad que está viendo como día a día usted no hace nada por compartir los asuntos públicos, porque ¿qué es al fin y al cabo la Participación sino compartirlos? Lo están haciendo muy mal. Convocar mucho el Consejo Escolar Municipal y sus interminables Comisiones no es indicio de hacerlo bien, más cuando se montan esos tremendos líos con las convocatorias en las que es difícil asistir por enviar las convocatorias por el sindicato de las prisas. Y por si no se lo han comunicado la comisión de trabajo de la comisión de



El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, manifiesta que creen que es un buen reglamento el que se aprobó en el último mes de la legislatura pasada, seguramente es mejorable a largo plazo, creen positivo que las asociaciones en relación a la discapacidad tengan un consejo para trasladar sus opiniones y que se tengan en cuenta, votarán a favor de esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sobre participación ciudadana todavía hay muchísimo que avanzar en este municipio como ya ha expuesto AHORA ARGANDA esta mañana. Pedimos que se respete que se ponga en marcha el Reglamento. Por ejemplo el PP fue el artífice de una Comisión de Vivienda en vez de un Consejo, los partidos de gobierno están perpetuando esa opción que creemos errónea y que no es buena para el colectivo, de hecho, el colectivo está empezando a abandonar aunque desconocemos cuáles son las razones globales que le están llevando a ello. Pero pensamos que hay que hacer las cosas bien y en igualdad. Si hay consejo escolar, de la mujer, etc, pues que para vivienda sea también Consejo y no Comisión y que se cumpla, por tanto, el Reglamento. Así que no solamente instar a que reactive las herramientas del Reglamento, sino que se cumpla, Sr. Díaz. Respecto al Consejo de Personas con Discapacidad AHORA ARGANDA está a favor. Sobre el nombre pensamos que hablando con las organizaciones de discapacidad se puede ver si sería ése o con Diversidad Funcional o ver qué opinan ellas. AHORA ARGANDA conoce y habla con las organizaciones que están trabajando desde hace tiempo en el municipio y éramos conscientes de que ya estaban en un proceso de trabajo en red. Nos ha llegado que algunas organizaciones estaban intentando montar una Mesa de Trabajo. AHORA ARGANDA es extremadamente escrupulosa y respetuosa con los procesos de las organizaciones porque pensamos que tan importante como el objetivo son los procesos para llegar a ese trabajo en red. No éramos conscientes de que las organizaciones hubieran llegado ya a decidir que efectivamente se quieren constituir en Consejo. Esto nos plantea una duda. Si hubieran llegado a ese consenso, pensamos que lo más lógico es que lo hubieran exteriorizado a la Corporación –sabiendo además que hay mucha pluralidad en ella- pasando una iniciativa de Declaración Institucional para que la hubiéramos podido firmar todos los Grupos a la vez. No se ha producido así. El PP ha presentado la iniciativa hoy aquí. El miedo que nos da es que esto se politice. Que las organizaciones no estén en el momento de participar en ese Consejo, porque no nos ha llegado a través de ellas sino de un solo partido político. Y que entonces se monte el Consejo que tendría que ser ciudadano, pero que empiece a funcionar

con participación de los partidos políticos. Ése es el miedo que se genera cuando su puesta en funcionamiento ha sido pedida por un partido político y no por las organizaciones. No obstante, lo que haremos será ejercer nuestra misión de vigilancia y control como oposición y evidentemente daremos el sí tanto a que se pongan en marcha todas las herramientas de participación, como a futuras modificaciones del Reglamento, que se tendrá que modificar porque, por ejemplo, cuando se pasó el borrador de Reglamento no se envió a los partidos registrados pero sin representación institucional, fue un colectivo que se obvió totalmente. No obstante, AHORA ARGANDA está de acuerdo con un Consejo y votará a favor. Y una cuestión que creemos que es simplemente de lenguaje, pero importante. Cuando se dice en el punto 2 “tomando las consideraciones que sean oportunas por parte de las asociaciones pertenecientes a este colectivo”, sólo decirles que jurídicamente pueden ser asociaciones pero también fundaciones. Entendemos que no quieren excluirlas, que han utilizado “asociación” en el sentido común de la palabra, pero queremos hacerlo constar aquí. “””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Reglamento de Participación Ciudadana se aprobó en abril de 2015, cuando no existía representación de Ciudadanos en el plenario y por lo tanto no pudimos participar en la elaboración del mismo. Hemos leído atentamente su contenido y hemos de decir que tiene luces y sombras. Luces como pueden ser los derechos a información, petición, participación, iniciativa y propuesta ciudadana, de consulta y defensa de los derechos de los vecinos. Y sombras como la sobredimensión de la figura del Alcalde en cuanto a la toma de decisiones y la designación de Presidencias en las Comisiones; la escasa consulta a las distintas asociaciones que no eran afines al Gobierno Popular, para la elaboración de este reglamento; y la realización de dicho documento 3 meses antes de las elecciones municipales con claros fines partidistas. Por otro lado, nosotros tenemos ideas que nos gustaría que se aportasen una vez sometidas al consenso del resto de partidos políticos. La participación ciudadana y la transparencia son dos principios que van unidos a nuestro partido. No obstante no queremos obstaculizar respecto con cualquier asunto relacionado con la participación ciudadana y más aún con el Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad, por lo que vamos a facilitar con nuestro voto a favor que la moción del Grupo Popular salga adelante con la condición de que ustedes, señores del Grupo Popular, acepten nuestra oferta de participación en un futuro reglamento en el que podamos plantear nuestras ideas junto con los demás Grupos Municipales. Me gustaría terminar con el slogan de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid: Imagina la ciudad que quieres... imagina que tu opinión cuenta de verdad.”””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, manifiesta que la asignación para participación ciudadana ha disminuido en un 13% porque no hay un concejal de esa área, este gobierno cree y se toma muy en serio la participación ciudadana, muestra de ello es que tiene en consideración las opiniones del Consejo de Participación, sobre esta moción, el equipo de gobierno se comprometió y van a poner en marcha el Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad para lograr su plena inclusión en el mercado de trabajo, etc., no están de acuerdo y por ello van a proceder a su modificación, es con el actual Reglamento de Participación que se aprobó de prisa y corriendo, sin la participación ni el consenso, no contaron con los grupos políticos ni tuvieron en cuenta las alegaciones que se presentaron, van a apoyar esta moción, busquen el consenso de todos los grupos para realizar la modificación de dicho Reglamento, está seguro de que lo van a conseguir.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar dar las gracias a todos los que han apoyado nuestra moción. Si señor Moya, lo es, es un buen reglamento pero obviamente las reglas están para adecuarlas a los tiempos que fue lo que se hizo y si hay que volver a cambiarlo volvamos a hacerlo. No puedo estar más de acuerdo con usted. Mire señora Miguel, que cuando se aprobó la constitución tampoco estaban ustedes. Y creo que no ha entendido usted que nosotros no somos el gobierno. Señor Rodríguez que es un trece por ciento y que se reduce la partida de a familias y entidades sin ánimo de lucro, el cuento del concejal no cuela. Pero claro ustedes, el PSOE, votaron en contra e IUCM se abstuvo, ni siquiera presentó enmiendas. Y si tanto les dolió que no se incluyeran todas sus alegaciones, bueno, no todas pero si 15 fueron aceptadas, que una vez leídas, las demás, creo que eran poco enriquecedoras para la transparencia como alardeaba la portavoz de entonces. ¿ por qué después de un año no se ha hecho nada? Creo que todos tenemos claro el porqué. Algún comentario desprendido, pero poco más. Pero si tan poco les gustó ¿cómo pueden mantener un Reglamento de Participación así? Pero lo que yo no me esperaba, es que la portavoz del grupo monoconcejal de confluencia Ahora Arganda, aproveche la coyuntura para lanzar un email a las entidades de personas con discapacidad, con un fin bastante fuera de lugar. ¿Y me habla usted de politizar? Así que le rogaría a la señora Cuéllar, que si tiene algún pecado que expiar analice y vea que este no es el método, en vez de preocuparse por ceniceros en fachadas ajenas, preocúpese un poco más de las personas y tenga visión de ciudad. Porque si a usted no se lo han pedido a nosotros sí. Trabaje, dialogue con la ciudadanía y no se ponga condescendiente delante de los demás. Porque si tanto compromiso tiene usted con las entidades de este sector ¿como



El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que no puede atender la petición de la Sra. Cuéllar porque supuestamente haya utilizado un correo personal de la Sra. Cuéllar, sí tiene que decir que si el Sr. Díaz Martínez ha utilizado un correo de carácter personal de la Sra. Cuéllar no le parece adecuado para este plenario, este Alcalde que no tiene delegada la competencia de participación, no está de acuerdo con el papel encomendado en el Reglamento aprobado porque deja en manos del Alcalde la dirección de la participación, votan a favor de esta moción por lo que tiene dentro y por la composición de la comisión de trabajo de personas con discapacidad, se preparará un reglamento para cumplir con las expectativas de todas las entidades del municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad**, de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Fernández Millán) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Los sistemas democráticos descansan significativamente sobre la existencia de mecanismos de participación ciudadana. Cuanto mayor sea el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático será un sistema. El ejercicio de la democracia depende del rol de la sociedad y sus ciudadanos y sin participación ciudadana, la democracia pierde su razón de ser, representatividad y legitimidad.

“Desde abril de 2015, nuestra localidad cuenta con uno de los Reglamentos de Participación Ciudadana más avanzados de España, en el que se incluye desde un Comité de Innovación hasta el Consejo Sectorial de niños y niñas. Este Reglamento fue aprobado en Pleno Municipal, máximo órgano de la representación de Arganda del Rey, con la intención clara de seguir mejorando la participación, tomando como base el sentir de la ciudadanía.

“Esta reglamentación fue un compromiso del Ayuntamiento de Arganda del Rey con los ciudadanos y ciudadanas para fomentar la participación democrática y la transparencia de la vida y los asuntos públicos de nuestra ciudad. Está basada en todas aquellas normas y leyes que la amparan, suponiendo un importantísimo avance al poner al servicio de los ciudadanos y ciudadanas los avances tecnológicos que se han desarrollado en los últimos años, con el fin de consolidar una cultura basada en la transparencia de la gestión pública y, a su vez, mejorar la receptividad del gobierno local hacia las propuestas ciudadanas. Una nueva visión para unos nuevos tiempos.

“El Reglamento, esfuerzo de todos, se ha convertido en una figura hierática que observa cómo sus virtudes no se ponen en práctica pasado el tiempo. El



Gobierno Municipal, que en esta legislatura no delegó el área de Participación, ha llevado al ostracismo el trabajo realizado en conjunto con el tejido asociativo de nuestra ciudad. Esto supone un ostensible agravio, no solo para las entidades públicas, sino para toda la ciudadanía que observa cómo sus derechos se ven vulnerados.

“Sin duda alguna, como recoge el artículo 28 del Reglamento, el asociacionismo es la expresión colectiva del compromiso de los ciudadanos con su ciudad, y el voluntariado una de sus expresiones más comprometidas y transformadoras. Lamentablemente, hemos podido ver una falta de apoyo preocupante hacia este fundamental tramo de la sociedad argandesa y por ello creemos necesario que los miembros de la Corporación Municipal en Pleno manifiesten su inquebrantable apoyo a todos aquellos que entregan su tiempo por una sociedad más justa y avanzada.

“Por ello, el Grupo Municipal Popular propone los siguientes acuerdos:

“PROPUESTAS:

- 1- Instar al Equipo de Gobierno a que reactive todas las herramientas y posibilidades que el Reglamento de Participación Ciudadana pone a disposición de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey en cuanto a Participación.
- 2- Instar al Alcalde – Presidente a que invoque al artículo 47 del Reglamento de Participación Ciudadana de Arganda del Rey para que se constituya el Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad en el menor tiempo que sea posible, tomando las consideraciones que sean oportunas por parte de las asociaciones pertenecientes a este colectivo.”””

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene preguntando: ¿el procedimiento de la plaza de modernización no tendría que pasar por el Pleno?; ¿reúne los requisitos adecuados la empresa CONSENUR que tiene un almacenamiento de residuos?; quieren saber sobre la peligrosidad de los mismos ¿cómo se gestiona el tratamiento y el transporte de los residuos?; ¿se han subsanado los desperfectos de los accidentes, como por ejemplo hoy en la acera en la C/ Real?.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, interviene preguntando: ¿a qué obedece la apertura de una caja fija de 600 € al Alcalde para gastos diversos?; ¿tienen constancia de que era una práctica habitual en la anterior legislatura?